

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., junio dos (2) de dos mil veintitrés.

Radicación: Pertenencia No. 2019 00169.  
Demandante: SANDRA RAMIREZ AREVALO.  
Demandado: ESPERANZA ANGULO JIMENEZ y OTROS.

De las excepciones de mérito presentadas por las demandadas ESPERANZA ANGULO JIMENEZ y OLIVA JIMENEZ DE ANGULO, se corre traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE, (3)



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez